



EJECUTIVO No.997734089001-2018-00008-00

INFORME SECRETARIAL: Cumaribo, 17 de septiembre de 2021. Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias comunicándole que el 10 de los cursantes fue recibido por el correo institucional del Juzgado, memorial suscrito por la apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, en el cual solicita la designación de curador Ad litem a la demandada MERCEDES BARRAGÁN DE MUÑOZ, para que lo represente. Sírvase disponer.

WILLIÁM BARRAGÁN BERNAL
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cumaribo, veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno

Previo a la designación de curador ad litem y como quiera que verificado el expediente, se observa que, por secretaria de este Despacho no se ha realizado la publicación en el Registro Nacional de personas emplazadas en la página del Consejo Superior de la Judicatura, ordenado en auto del cuatro de diciembre de 2020, **se ordena dar cumplimiento al mismo de manera inmediata.**

Vencido el término de emplazamiento, vuelvan las diligencias al Despacho.

Notifíquese,

LOLY LUZ ROMERO TORRES

Jueza

Firmado Por:

Lolyluz Romero Torres

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Vichada - Cumaribo

Código de verificación: **afad86afd1638e6fba3e13d4f4df4d510f7b07935c317865fdcada5bbb1f2e2d**

Documento generado en 21/09/2021 09:46:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>